DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA
Boletín nº 221
Anuncio **4576/2026**
miércoles, 18 de noviembre de 2026

ADMINISTRACIÓN LOCAL
DIPUTACIONES
Diputación de Badajoz
Área Funcional de Empleados Públicos, Seguridad y Salud en el Trabajo

ADMINISTRACIÓN LOCAL
DIPUTACIONES
Diputación de Badajoz
Área Funcional de Empleados Públicos, Seguridad y Salud en el Trabajo
Badajoz

Anuncio 4576/2026

Lista provisional de tres vacantes de funcionario/a de Técnico/a Superior de Informática

Por el Sr. Vicepresidente Tercero y Diputado Delegado del Área de Empleados Públicos, Seguridad y Salud en el trabajo, por delegación del Ilma. Sra. Presidenta, se ha dictado Resolución cuyo contenido literal es el siguiente:

DECRETO:

Finalizado el plazo de presentación de instancias para la convocatoria de provisión, mediante concurso-oposición, en régimen de promoción interna, de tres (3) plazas vacantes de funcionario/a, de Técnico/a Superior Informática, encuadradas en la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales, grupo A, subgrupo A1 perteneciente a la Diputación de Badajoz, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia el dieciséis de septiembre de dos mil veintiséis, y un extracto de las mismas en el BOE el día uno de octubre de dos mil veintiséis.

En uso de las facultades que me confiere el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en su artículo 61, apartado 12.

HE RESUELTO:

Primero.- Declarar aprobada y hacer pública la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas de esta convocatoria de pruebas selectivas:

TURNO GENERAL	
LISTADO DE PERSONAS ADMITIDAS	
Número	Apellidos y nombre
1	Carmonet Rivas, Jesús Adolfo
2	Maqueda Gil, Eladio
3	Peralta Jiménez, Víctor
4	Rey Sánchez, José Manuel
5	Valor Carrasco, Marcos
6	Zarco Fernández, David

TURNO GENERAL		
LISTADO DE PERSONAS EXCLUIDAS		
Número	Apellidos y nombre	Motivo de exclusión
Ninguno		

El presente listado contiene datos de carácter personal, se ajusta a la legislación actual en materia de protección de datos y su única finalidad es la de dar publicidad a la presente fase del procedimiento de selección, y de notificación, en su caso, a quienes participan.

*La subsanación deberá realizarse por vía electrónica en la sede electrónica corporativa de la Diputación de Badajoz (https://sede.dip-badajoz.es/) accediendo al trámite "subsanación de la solicitud de admisión a pruebas selectivas", en el que se adjuntará la documentación oportuna en función de la causa de exclusión. El acceso estará disponible durante el plazo de subsanación en la página de inicio de la sede electrónica: Trámites ciudadanos y empresas > Trámites por delegaciones > Área de Empleados Públicos, Seguridad y Salud en el Trabajo.

Segundo.- Las personas aspirantes tendrán un plazo de subsanación de diez días hábiles, a partir del día

siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz. De no ser atendido el requerimiento de subsanación en dicho plazo, se les tendrá por desistidas de su solicitud.

Tercero.- De lo ordenado en la presente resolución queda encargado el Servicio de Administración de Recursos Humanos, que hará público el contenido de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz.

En Badajoz, a fecha de la firma digital.- La Oficial Mayor y Secretaria en funciones, María Fernanda Rubio Cortés.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA
Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta
www.dip-badajoz.es/bop